



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES CONTRATO DE SERVICIOS.

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA UNE EN ISO 9001:2015 EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CRMF) DE ALBACETE.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02.80 2024/00184

1 REGIMEN JURIDICO. FORMA DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	
1.1	SUJETO A REGULACION ARMONIZADA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO
1.2	Procedimiento <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO <input type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO <input checked="" type="checkbox"/> PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
1.3	Forma de tramitación <input checked="" type="checkbox"/> Tramitación Ordinaria <input type="checkbox"/> Tramitación Urgente <input type="checkbox"/> Tramitación Anticipada. La adjudicación y formalización del contrato quedará sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
2 ORGANO DE CONTRATACION	
<input type="checkbox"/> Dirección General del IMSERSO <input type="checkbox"/> Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera <input checked="" type="checkbox"/> Dirección Gerencia del Centro: Centro de Recuperación para Personas con Discapacidad Física de Albacete	
3 ANUNCIO Y PERFIL DEL CONTRATANTE	
Anuncios previos	DOUE BOE PERFIL
Perfil del contratante: https:// www.contrataciondelestado.es	
4 DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	
4.1	Objeto del contrato SERVICIO DE RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA UNE EN ISO 9001:2015 EN EL CENTRO DE RECUPERACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA (CRMF) DE ALBACETE.
Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento	<input checked="" type="checkbox"/> Sí. En caso afirmativo, finalidad para la que se ceden los datos: Solo se cederán a la empresa los datos personales que sean absolutamente necesarios para la adecuada ejecución del contrato. La finalidad de la cesión, es garantizar la adecuada prestación del servicio por la empresa. La empresa deberá cumplimentar el Anexo 6. <input type="checkbox"/> No



4.2	Código de clasificación CPA	70.22.1 Servicios de consultoría de gestión empresarial
	Código de clasificación CPV	72225000-8 Servicios de evaluación y revisión de la garantía de calidad del sistema.
4.3	División en lotes	<input checked="" type="checkbox"/> NO. Para una adecuada coordinación con la empresa que preste el servicio. <input type="checkbox"/> SI. Identificación de los lotes:
	Límites para la presentación de ofertas o adjudicación en varios lotes	<input type="checkbox"/> Número de lotes a los que se puede presentar la oferta: <input type="checkbox"/> Número de lotes que pueden ser adjudicados al mismo licitador:
	Criterios de selección en el caso de superarse el número máximo de lotes por adjudicatario.	
4.4	Lugar de ejecución	CRMF ALBACETE: Calle Jesús del Gran Poder, 1 02006 Albacete.
4.5	Justificación de la necesidad e idoneidad del contrato:	Al no contar con personal en la relación de puestos de trabajo, para llevar a cabo la renovación de la certificación de calidad conforme a la norma UNE en ISO 9001:2015 y considerarlo la Dirección del Centro esencial para garantizar la calidad del servicio prestado en el centro, dirigido a personas en situaciones de dependencia en cumplimiento con la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para el correcto cumplimiento de los fines del mismo, se hace necesaria la contratación del servicio por una empresa especializada.
4.6	Consultas preliminares de mercado:	NO
5	PLAZO DE DURACION Y PRÓRROGAS	
	Duración del Contrato:	3 años. Desde el 1 de noviembre de 2024 o desde el día siguiente a la firma de la Resolución de adjudicación si fuera posterior a esa fecha.
	Prórroga:	Duración de la prórroga:
		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> General Preaviso <input type="checkbox"/> Plazo especial: <input checked="" type="checkbox"/> NO
	Plazos parciales	Descripción:
6	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
	Método de Cálculo: Para el cálculo del presupuesto base de licitación del contrato se ha utilizado el sistema de tanto alzado, partiendo del importe de contratos en ejercicios anteriores, ya que en el caso de contratos de servicios que tengan un carácter de periodicidad, el apartado 10 del art. 101 de la LSCP, dispone que podrá tomar como base para el cálculo del valor estimado del contrato el valor real total de los contratos sucesivos similares adjudicados durante el ejercicio precedente o durante los doce meses previos, ajustado, cuando sea posible en función de los cambios de cantidad o valor previstos para los doce meses posteriores al contrato inicial. Por ello se ha tenido en cuenta el promedio de los importes de adjudicación de los últimos tres años y se ha ajustado al alza para tener en cuenta las subidas salariales recientes y las que se puedan producir durante la ejecución del contrato, así como la subida del IPC, con el fin de garantizar que las empresas licitadoras cuentan con un margen suficiente para realizar sus ofertas.	
	Importe de licitación (impuestos excluidos):	3.650,00 €
	Importe de las modificaciones previstas (impuestos excluidos):	
	Prórrogas (impuestos excluidos):	0 €
	Total valor estimado:	3.650,00 €
	PROCEDIMIENTO POR LOTES	
	LOTE X	



	Importe de licitación (impuestos excluidos):	
	Importe de las modificaciones previstas (impuestos excluidos):	
	Prórrogas (impuestos excluidos):	
	TOTAL VALOR ESTIMADO LOTE	
7	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (VER ANEXO 1A)	
	Importe de licitación (impuestos excluidos)	3.650,00 €
	Importe impuesto aplicable: 21%	766,50 €
	Presupuesto base de licitación (impuestos incluidos)	4.416,50 €
	Total	4.416,50 €
	Centro de Gasto	1003 0280
	Aplicación Presupuestaria	3131-2279
	Distribución de anualidades	2025: 2.359,50 € (Renovación ISO año 2024) 2026: 1.028,50€ (Seguimiento ISO año 2025) 2027: 1.028,50€ (Seguimiento ISO año 2026)
	PROCEDIMIENTO POR LOTES	
	LOTE X	
	Importe de licitación (impuestos excluidos)	
	Importe impuesto aplicable	
	Presupuesto base de licitación (impuestos incluidos)	
	Total	
	Centro de Gasto	
	Aplicación Presupuestaria	
	Distribución de anualidades	
	Sistema de determinación del precio	<input type="checkbox"/> Precios Unitarios <input checked="" type="checkbox"/> A tanto alzado a la totalidad o a parte de la prestaciones
8	REQUISITOS DE LOS LICITADORES	
8.1	Habilitación empresarial o profesional exigible	El contratista deberá ostentar la condición de Entidad Certificadora acreditada por la ENAC (Entidad Nacional de Acreditación)
8.2	Solvencia económica y financiera	
	<input type="checkbox"/> Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido más abajo. (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de los suministros). Esta circunstancia se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito, salvo que no tenga obligación de depositarlas en dicho registro, en cuyo caso bastará con la presentación de las cuentas anuales	
	Importe mínimo exigido:	
	Importe mínimo exigido para cada lote	



<input type="checkbox"/> Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, por importe igual o superior al importe de licitación.	
Importe mínimo exigido:	
Importe mínimo exigido para cada lote	
<input type="checkbox"/> Otros (conforme al art.87 de LCSP):	
Solvencia técnica o profesional	
<input type="checkbox"/> Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.	
Importe mínimo exigido:	
Importe mínimo exigido para cada lote:	
<input type="checkbox"/> Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.	
<input type="checkbox"/> Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.	
<input type="checkbox"/> Cuando se trate de suministros o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin particular, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de este, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.	
<input type="checkbox"/> Muestras, descripciones o fotografías de los productos a suministrar cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.	
<input type="checkbox"/> Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias o determinadas especificaciones o normas técnicas.	
<input type="checkbox"/> Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, y de seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.	
<input type="checkbox"/> Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.	
Acreditación del cumplimiento de normas de garantía de calidad	
<input checked="" type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Sí. Certificados:	
Acreditación del cumplimiento de normas de gestión medioambiental	
<input checked="" type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Sí. Certificados:	
Clasificación	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI.
Compromiso de adscripción de medios personales o materiales	<input checked="" type="checkbox"/> NO
	<input type="checkbox"/> SI. Indicar los medios personales adscritos
Carácter de obligación esencial del contrato:	<input type="checkbox"/> NO. Su incumplimiento conllevará la imposición de las penalidades previstas para el cumplimiento defectuoso
	<input type="checkbox"/> SI. Su incumplimiento será causa de resolución del contrato.
8.3	Organismos a efectos de obtención de información pertinente sobre las obligaciones aplicables durante la ejecución del contrato.



	Subrogación de trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI., ver PPT
8.4	DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS	
	PROCEDIMIENTO ABIERTO	
	Procedimiento Abierto SARA	DEUC (formulario https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es)
	Procedimiento Abierto NO SARA	DEUC (formulario https://ec.europa.eu/tools/espdp/filter?lang=es) o Declaración Responsable (Anexo 2 A)
	Garantía Provisional <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO	
	PROCEDIMIENTO ABIERTO ABREVIADO	Inscripción en ROLECE Declaración Responsable y de Vigencia de Datos (Anexo 2 B).
9	PROPOSICIONES DE LOS LICITADORES. PRESENTACION Y CONTENIDO.	
9.1	PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACION Y CONTENIDO	
9.1.1	Forma de presentación de las ofertas	<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Electrónica y manual
9.1.2	Dirección electrónica/ lugar de presentación de ofertas	https://contrataciondelestado.es/
9.1.4	Contenido de las proposiciones	
	Procedimiento abierto SARA	
	<input type="checkbox"/> SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Apartado 8.4 del CC) Otros:
	<input type="checkbox"/> SOBRE 2	Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3
	Umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. Porcentaje: % (como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor)
	<input type="checkbox"/> SOBRE 3	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4
	Procedimiento abierto NO SARA	
	<input type="checkbox"/> SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- (Apartado 8.4 del CC) Otros:
	<input type="checkbox"/> SOBRE 2	Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3
	Umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Si. Porcentaje: % (como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor)
	<input type="checkbox"/> SOBRE 3	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4
9.2	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO	
9.2.1	Forma de presentación de las ofertas	<input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Electrónica y manual
	Dirección electrónica/ lugar de presentación de ofertas	
9.2.2	Contenido de las proposiciones	
	<input type="checkbox"/> Si únicamente se establecen criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:	
	SOBRE ÚNICO:	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos-(Apartado 8.4 del presente cuadro) Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4 Otros:



<input type="checkbox"/> Si se incluyen criterios evaluables mediante juicio de valor:			
SOBRE 1	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos- (Apartado 8.4 del presente cuadro) Proposición técnica evaluable mediante juicio de valor. ANEXO 3 Otros:		
Existencia de umbrales mínimos excluyentes en la puntuación de las fases.	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI: como mínimo el 50% de la puntuación asignada a los criterios evaluables mediante juicio de valor (% porcentaje)		
SOBRE 2	Proposición económica y criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. ANEXOS 4		
9.3	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PRESENTACIÓN Y CONTENIDO		
9.3.1	Contenido de las proposiciones. Especialidades		
	SOBRE ÚNICO:	Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Apartado 8.4 del CC)- ROLECE. Declaración responsable ANEXO 2 B Proposición económica evaluable de forma automática ANEXO 4A Otros: ANEXO 6	
9.4	ADMISION DE VARIANTES Y/ O MEJORAS	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. Indicar: En caso de admisión de variantes y/o mejoras, se definirán y concretarán en la documentación técnica que se incluirá en el Sobre correspondiente a los criterios evaluables mediante juicio de valor, sin la valoración económica. La oferta económica correspondiente a las variantes o mejoras propuestas se incluirá en el Sobre correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.	
10	VALORACION DE PROPOSICIONES		
10.2	<input type="checkbox"/> Criterios evaluables mediante juicio de valor		
	Valoración comité de expertos	<input type="checkbox"/> SI Identificación <input type="checkbox"/> NO	
	CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos
			Ponderación
	<input checked="" type="checkbox"/> Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.		
	CRITERIO	Puntuación máxima	Asignación de puntos
			Ponderación
	Precio más bajo	100	La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente: $\text{Puntos oferta a valorar} = \frac{100 * (\text{Precio de licitación} - \text{Oferta a valorar})}{\text{Precio de licitación} - \text{Oferta más baja admisible}}$
10.3	Órgano de asistencia: Mesa de contratación	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
10.4	Subasta electrónica	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	
12	OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE		
12.1	Criterios objetivos para la apreciación de proposiciones anormalmente bajas	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI, art 85 del RGLCAP	



		<input type="checkbox"/> SI, OTROS: indicar
12.2	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE	
	Los previstos en el apartado 2 del artículo 147 de la LCSP	
13	GARANTIAS	
13.1	Garantía Provisional	<input type="checkbox"/> SI: ____% del presupuesto base de licitación (impuestos excluidos) <input checked="" type="checkbox"/> NO
13.2	Garantía Definitiva	<input type="checkbox"/> SI: <input type="checkbox"/> 5% del importe de adjudicación (impuestos excluidos) <input type="checkbox"/> 5 % del presupuesto base de licitación, en caso de adjudicación por precios unitarios <input checked="" type="checkbox"/> NO. Por el tipo de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
13.3	Garantía Complementaria	<input type="checkbox"/> SI: % del importe de adjudicación (impuestos excluidos) <input checked="" type="checkbox"/> NO
14	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	
14.2	Gastos a cuenta del adjudicatario	<input type="checkbox"/> Gastos de publicidad (publicación BOE) <input type="checkbox"/> Otros
15	EFFECTOS Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
15.1	Responsable del contrato	Directora Gerente del CRMF
15.2	Régimen de responsabilidad por integración de solvencia	<input type="checkbox"/> Conjunta <input checked="" type="checkbox"/> Solidaria
	Obligaciones del contratista respecto del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.	El adjudicatario estará obligado a cumplir con las condiciones salariales de los trabajadores conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación. Es obligación del contratista de responder de los salarios impagados a los trabajadores afectados por subrogación, así como las cotizaciones a la Seguridad Social, aún en el supuesto de que se resuelva el contrato y aquellos sean subrogados por el nuevo contratista.
15.2.3	Condiciones especiales de ejecución del contrato	
	Enumeración	ANEXO 1B
	Carácter de obligación esencial del contrato	<input checked="" type="checkbox"/> NO. Su incumplimiento conllevará la imposición de las penalidades establecidas para el cumplimiento defectuoso <input type="checkbox"/> SI. Su incumplimiento será causa de resolución del contrato
15.5.1	Pago del precio	<input type="checkbox"/> Pago único, por la totalidad <input checked="" type="checkbox"/> Pagos parciales. Anual, por el coste correspondiente por la certificación realizada.
	Abonos a cuenta	<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
	Datos de facturación	Oficina contable EA0042241 Intervención Delegada Territorial Albacete Unidad Tramitadora EA0043098 CRMF IMSERSO Albacete.- Q0269002B Órgano gestor EA0043088 INSITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES
15.5.2	Revisión de precios	<input type="checkbox"/> SI. Fórmula: <input checked="" type="checkbox"/> NO
16	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
16.1	Recepción del servicio	<input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> SI. En su caso, plazo: en un mes a contar desde la finalización del contrato.
	Recepciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> SI Descripción: a mes vencido. <input type="checkbox"/> NO
	Cancelación parcial de garantías en caso de Recepciones parciales	<input type="checkbox"/> SI Observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> NO



16.2	Plazo de garantía	Un MES a contar desde la finalización del contrato
17	EJECUCIÓN DEFECTUOSA	
17.1	Penalidades	ANEXO 1C
18	MODIFICACION DEL CONTRATO	
	Causas específicas	<input checked="" type="checkbox"/> NO se establecen causas específicas, sin perjuicio de lo dispuesto en el art 205 LCSP <input type="checkbox"/> SI: Supuestos:
20.2	SUBCONTRATACIÓN	
	<input checked="" type="checkbox"/> SI. Porcentaje: De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP <input type="checkbox"/> Tareas críticas no subcontratables. Ver PPT	

LISTA DE ANEXOS	
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 A	Presupuesto base de licitación
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 B	Condiciones especiales de ejecución del contrato
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 1 C	Penalidades
<input type="checkbox"/> Anexo 2 A	Modelo de declaración responsable ajustada al DEUC
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2 B	Modelo de declaración responsable procedimientos simplificados
<input type="checkbox"/> Anexo 3	Modelo de proposición criterios sujetos a juicio de valor
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 4 A	Modelo de oferta económica y proposición criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas
<input type="checkbox"/> Anexo 4 B	Modelo de oferta económica por precios unitarios
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 5	Autorización para consultar el sistema de verificación de datos
<input checked="" type="checkbox"/> Anexo 6	Tratamiento de datos personales

Visto de conformidad por el
Servicio Jurídico Delegado Provincial
de la Seguridad Social

Aprobado por la Directora
Gerente del CRMF

Fdo:

Fdo: Carolina Cebrian Lozano



ANEXO 1A
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
(Art. 100.2 LCSP)

(En caso de existencia de lotes se cumplimentará un anexo por lote)

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de renovación y seguimiento de la certificación de calidad conforme a la norma UNE en ISO 9001:2015 en el Centro De Recuperación para Personas Con Discapacidad Física De Albacete.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02.80 2024/00184

El presupuesto base de licitación asciende a la siguiente cantidad:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Presupuesto de licitación	Importe IVA, IPSI o IGIC	Presupuesto Base de licitación
1003 0280	3131.2279	3.650,00€	766,50€	4.416,50€
Total		3.650,00€	766,50€	4.416,50€

Con la siguiente distribución de anualidades:

Centro de gasto	Aplicación Presupuestaria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Presupuesto Base de licitación
1003 0280	3131.2279	2.359,50€	1.028,50€	1.028,50€	4.416,50€
Total		2.359,50€	1.028,50€	1.028,50€	4.416,50€

El importe base de licitación se corresponde con el siguiente desglose de costes

COSTES LABORALES			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Coste Personal Técnico			2.767,23 €
Total			2.767,23 €
COSTES DIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Gasto estimado en material fungible y telefonía			300,00 €
Total			300,00 €

COSTES INDIRECTOS			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
Gastos generales: 13%	3.067,23 €	1	398,74 €
Beneficio industrial: 6%	3.067,23 €	1	184,03 €
Total			582,77 €

OTROS COSTES			
Concepto	Importe unitario	unidades	Importe Total
I.V.A 21%		1	766,50€
Total			766,50€



ANEXO 1.B

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de renovación y seguimiento de la certificación de calidad conforme a la norma UNE en ISO 9001:2015 en el Centro De Recuperación para Personas Con Discapacidad Física De Albacete.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02.80 2024/00184

Condiciones especiales de ejecución de acuerdo con el artículo 202 LCSP. Será obligatorio establecer al menos una de las siguientes condiciones:

- Social y/o ético:
- Innovación:
- **Medioambientales:** promoción de la reducción del gasto en papel en al menos el 20% sobre el gasto actual.

El incumplimiento de las mismas tendrá la consideración de:

- Causa grave de resolución del contrato
- Infraacción grave a los efectos de imposición de penalidades

- En el caso de contratos cuya ejecución implique la cesión de datos personales, el contratista debe someterse a la normativa nacional (en particular, a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y a la disposición adicional vigésimo quinta de la LCSP) y de la Unión europea en materia de protección de datos. Dicha obligación reviste el carácter esencial, por tanto su incumplimiento dará lugar a la resolución del contrato.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____



ANEXO 1.C PENALIDADES

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de renovación y seguimiento de la certificación de calidad conforme a la norma UNE en ISO 9001:2015 en el Centro De Recuperación para Personas Con Discapacidad Física De Albacete.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02.80 2024/00184

Por cumplimiento defectuoso (o incumplimientos parciales) o incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, cuando no se opte por la resolución del contrato.

Incumplimientos muy graves	Penalidad muy grave
-La cesión total o parcial del contrato sin previa autorización de la Administración. -Retraso en más de un mes natural para servir el producto.	Supondrán una penalización del 3% del precio del contrato IVA EXCLUIDO por cada uno de los incumplimientos.
Incumplimientos graves	Penalidad grave
- Manifiesta negativa del contratista a observar las instrucciones del responsable del contrato, su reiterada falta de colaboración en el desempeño de las funciones supervisoras de éste o la no entrega o entrega incompleta de los informes o documentación requerida por el mismo para el efectivo control de la ejecución del contrato y del cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le imponen este pliego y el de prescripciones técnicas. - Incumplimiento de las obligaciones de pago a subcontratistas, así como el resto de obligaciones, en esta materia. - No cumplir las condiciones especiales de ejecución del Anexo 1B. - No cumplir en aplicación al Art. 122.2 LCSP, con las obligaciones en cuanto a condiciones salariales de los trabajadores conforme al Convenio colectivo sectorial.	2% del precio del contrato IVA EXCLUIDO por cada uno de los incumplimientos.
Incumplimientos leves	Penalidad leve
Reiterado retraso en la entrega de los bienes (2 veces en un mes natural)	1% del precio del contrato IVA EXCLUIDO por cada uno de los incumplimientos

Consecuencia de la reiteración del incumplimiento: En las graves, el tercer incumplimiento y siguientes se considerarán muy graves, y, en el cuarto, el Órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

En las muy graves, el tercer apercibimiento podrá ser motivo de resolución del contrato.

Demora en la ejecución (tanto del plazo total, como de los plazos parciales, si los hubiere)

Penalidades diarias previstas en la LCSP: 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, impuestos excluidos. Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, impuestos excluido, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Resolución del contrato.

Incumplimiento compromiso adscripción medios

Incumplimientos muy graves:

Incumplimientos graves:

Incumplimientos leves:

Penalidad muy grave:

Penalidad grave:

Penalidad leve:

Incumplimiento de las características de la oferta vinculadas a criterios de adjudicación

Penalidades diarias previstas en la LCSP: 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, impuestos excluidos. Cada vez que las penalidades por demora alcancen un múltiplo del 5 por 100 del precio del contrato, impuestos excluidos, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

Resolución del contrato: Será causa de resolución del contrato el incumplimiento de cualquiera de los compromisos establecidos como criterio de adjudicación, distinto al precio, siempre que la empresa adjudicataria hubiera sido puntuada con el criterio en cuestión a la hora de adjudicar el contrato.

Otras:



ANEXO 2.A

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE AJUSTADA A DEUC

(En caso de presentación de la proposición en UTE, se aportará compromiso de constitución en UTE, con indicación del porcentaje de participación de cada una de las entidades participantes, así como declaración responsable por cada una de las mismas.)

**OBJETO DEL CONTRATO:
NUMERO DE EXPEDIENTE:**

DON/DOÑA (DEBERÁ INDICARSE, SEGÚN PROCEDA, EL NIF, NIE, NIF INTRACOMUNITARIO O DUNS), actuando (SI EL LICITADOR ES EMPRESARIO INDIVIDUAL O PERSONA FÍSICA): en su propio nombre y representación (SI EL LICITADOR ES PERSONA JURÍDICA): en nombre y representación de _____ con C.I.F.: _____, en virtud de poder otorgado ante el Notario del Colegio _____, al número _____ de su protocolo.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD Y ANTE EL ORGANO DE CONTRATACION, que dicha Sociedad, sus administradores y representantes legales, cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, en concreto, con las especificadas en el apartado 1 del artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público, comprometiéndome a poner a disposición del órgano de contratación, cuando así fuese requerido, la documentación justificativa de aquéllas.

En concreto, declara:

- a) Que, si se trata de una persona jurídica, la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición.
- b) Que cuenta con la correspondiente clasificación actualmente en vigor, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica- financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego.
- c) Que el licitador se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, así como acreditar el pago del Impuesto sobre Actividades Económicas o de estar exento del mismo, completado con una declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del citado impuesto.
- d) Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma, ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- e) Que no se encuentra vinculado o pertenece a ningún otro grupo de empresas. En caso de estarlo, se adjunta relación de empresas que han presentado oferta o declaración expresa de no presentación de proposición por ninguna otra/s de las empresas que constituyen el grupo.
- f) Que no ha participado en la preparación y elaboración de las prescripciones técnicas de los documentos preparatorios del contrato, ni por sí solo o mediante Unión Temporal de Empresas.
- g) Que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente, empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.
- h) Que no ocupa, el firmante ni, en caso de representación, mi representado o sus órganos de dirección, cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma, ni estar incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo de la Administración General del Estado o de la ley 53/1984 , de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas o, de estar incurso en alguna de las situaciones de incompatibilidad establecidas por ésta última Ley, se aportará certificado, expedido por órgano competente, de la concesión de la compatibilidad en el caso de resultar adjudicataria.
- i) Solo en el caso de tratarse de empresas extranjeras, en los casos en que el contrato vaya a ejecutarse en España, declara someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.



Finalmente:

- Se designa la siguiente dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que es habilitada de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 15ª de la LCSP

Dirección de correo electrónico: _____.

- Autoriza el acceso al sistema de verificación de datos, para lo cual suscribe el documento que se incorpora como anexo 5
- Reconoce la obligación de confidencialidad de la información a la que pudiera tener acceso, como consecuencia de la ejecución del Contrato.

En el caso de que la empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades para la integración de la solvencia exigida, demostrará al órgano de contratación que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades

Y para que conste y surta efectos en el expediente de contratación arriba indicado, se expide en _____, con fecha _____

Fdo.: _____



IMSSERSO



ANEXO 2.B

PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE EFECTUADA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP).

(En caso de presentación de la proposición en UTE, se aportará compromiso de constitución en UTE, con indicación del porcentaje de participación de cada una de las entidades participantes, así como declaración responsable por cada una de las mismas.)

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de renovación y seguimiento de la certificación de calidad conforme a la norma UNE en ISO 9001:2015 en el Centro De Recuperación para Personas Con Discapacidad Física De Albacete.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02.80 2024/00184

Don _____, con DNI número _____, en nombre y representación de la empresa, _____, con CIF número _____, con domicilio social en _____, teléfono número _____ y con correo electrónico a efectos de notificaciones _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD Y ANTE EL ORGANO DE CONTRATACION, que cuenta con la correspondiente inscripción en el ROLECE (Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público) o Registro oficial Equivalente (artículo 96.2 de la LCSP) _____, encontrándose actualmente en vigor sin que se hayan producido variaciones.

Que tanto él firmante, como la entidad a la que representa y sus administradores y representantes, cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, en especial cuenta con la correspondiente clasificación actualmente en vigor, en su caso, o cumple los requisitos de solvencia económica- financiera y técnica o profesional exigidos, en las condiciones que establece el pliego, no hallándose, además, incursos en prohibición para contratar con la Administración, comprometiéndose a poner a disposición del Órgano de Contratación, en cualquier momento, cuando así fuese requerido, la documentación justificativa de las indicadas circunstancias.

Que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente, empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

Que no ocupa, ni el firmante ni, en caso de representación, mi representado o sus órganos de dirección, cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma, ni estar incurso en los supuestos a que se refiere la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de Alto Cargo de la Administración General del Estado o de la ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Que en caso de ser seleccionado como adjudicatario del contrato, me comprometo a presentar las certificaciones acreditativas de estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social y acreditar el pago del impuesto de actividades económicas o de estar exento del mismo, completado con una declaración responsable de no haber causado baja en la matrícula del citado Impuesto, así como a presenta la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

En el caso de que la empresa desee recurrir a las capacidades de otras entidades para la integración de la solvencia exigida, demostrará al órgano de contratación que va a disponer de los recursos necesarios mediante la presentación a tal efecto del compromiso por escrito de dichas entidades

En caso de empresa extranjera

DECLARA que la entidad a la que representa se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir en el contrato, con renuncia, en su caso, a lo establecido en el fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de contratación arriba indicado, se expide en _____, con fecha _____.

Fdo.: _____



ANEXO 3

MODELO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA: CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR

Datos de identificación del Expediente

Expediente número:
Órgano de Contratación:
Contratación de:

Presupuesto base de licitación: euros.
Importe de IVA, IGIC IPSI: euros.

Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Fax:

De conformidad con el artículo 41.1 en relación con el artículo 14.2, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236 de 2 de octubre de 2015), las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, los profesionales con colegiación obligatoria y los representantes legales de todos ellos, están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico durante el periodo de licitación del contrato:

Dirección de correo electrónico durante el periodo de ejecución del contrato:

Proposición técnica evaluable mediante criterios subjetivos

-
-
-

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

IMSERSO



ANEXO 4A

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: CRITERIOS OBJETIVOS

Datos de identificación del Expediente

Expediente número: **02.80 2024/00184**

Órgano de Contratación: Centro de Recuperación para Personas con Discapacidad Física de Albacete.

Contratación de: Servicio de renovación y seguimiento de la certificación de calidad conforme a la norma UNE en ISO 9001:2015 en el Centro De Recuperación para Personas Con Discapacidad Física De Albacete.

Presupuesto base de licitación: 4.416,50 euros. (I.V.A inc)

Importe de IVA, IGIC IPSI: 766,50 euros.

Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Fax:

Proposición económica

Precio. El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato de suministros en la cifra de _____ euros, que incrementados en la cifra de _____ euros, correspondientes al IVA, IGIC, IPSI hacen una oferta total de _____ euros, según el siguiente desglose de precios, cuyo total coincide con el precio de mi oferta (todos los importes se indicaran exclusivamente en número).

En el precio ofertado también está incluido cualquier otro tributo o gasto que derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual es aceptado, incondicionalmente, sin salvedad o reserva alguna, por la presentación de esta oferta.

Proposición técnica evaluable mediante criterios objetivos

-
-
-

IMSERSO

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____



ANEXO 4B

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA: PRECIOS UNITARIOS

Datos de identificación del Expediente

Expediente número: **02.80 2024/00184**

Órgano de Contratación: Centro de Recuperación para Personas con Discapacidad Física de Albacete.

Contratación de:

Presupuesto base de licitación:

Importe de IVA, IGIC IPSI:

Datos de identificación del firmante de la proposición y del licitador

Apellidos y Nombre del firmante de la proposición:

D.N.I. o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador:

Razón Social del licitador:

N.I.F. del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

Fax:

De conformidad con el artículo 41.1 en relación con el artículo 14.2, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236 de 2 de octubre de 2015), las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, los profesionales con colegiación obligatoria y los representantes legales de todos ellos, están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos.

Dirección de correo electrónico durante el periodo de licitación del contrato:

Dirección de correo electrónico durante el periodo de ejecución del contrato:

Proposición económica

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato de suministros en la cifra de _____ euros, que incrementados en la cifra de _____ euros, correspondientes al IVA, IGIC, IPSI hacen una oferta total de _____ euros, de acuerdo con los siguientes precios unitarios:

Descripción	Unidad de medida	Precio unitario máximo de licitación SIN IVA	Unidades estimadas	Precio unitario máximo ofertado SIN IVA	Importe IVA	Total unitario CON IVA

Los precios unitarios ofertados no podrán ser superiores a los máximos fijados por el IMSERSO independientemente de que el total ofertado no supere el crédito total comprometido por este Organismo. **La superación de alguno de los precios máximos unitarios supondrá la exclusión de la oferta.**

La cifra indicada y las cantidades que figuran en la tabla son estimativas para cuantificar la mejor oferta económica. El contrato se adjudicará por el presupuesto base de licitación IVA INCLUIDO, si bien por los precios unitarios que se ofertan.

En el precio total del contrato se consideran y aceptan como incluidos la totalidad de los gastos, como son los gastos generales, beneficios, seguros, transportes y desplazamiento de personal a mi cargo, materiales y equipo, de comprobación y de todos los impuestos, derechos y tasas derivados de la ejecución del contrato que no figuren excluidos expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares o de prescripciones técnicas, plenamente aceptados por mí por la mera presentación de esta oferta.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

Página 17 de 19

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA UNE EN ISO 9001:2015 EN EL CRMF ALBACETE

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES CONSUMO Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES

INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES



ANEXO 5

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de renovación y seguimiento de la certificación de calidad conforme a la norma UNE en ISO 9001:2015 en el Centro De Recuperación para Personas Con Discapacidad Física De Albacete.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 02.80 2024/00184

Don/Doña _____

Con número de NIF _____

En virtud del artículo único del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos o dependientes (B.O.E. nº 110, de 9 de mayo de 2006), y a los efectos de sustituir la aportación de fotocopia de documentos de identidad, manifiesta su consentimiento para que, en el marco del procedimiento para la contratación del servicio de _____

se compruebe su identidad mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad (regulado por la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, publicada en el BOE nº 310 de 28 de diciembre de 2006, en desarrollo del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril).

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____

IMSERSO



ANEXO 6
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

D./Dña., con DNI número.....en nombre y representación de la Sociedad, con N.I.F.....al objeto de participar en la contratación denominada..... convocada por el Órgano de Contratación:

En cumplimiento del Real Decreto-Ley 14/2019, de 31 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes por razones de seguridad pública en materia de administración digital, contratación del sector público y telecomunicaciones,

DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que los datos personales serán utilizados, única y exclusivamente para la finalidad para la que han sido cedidos los mismos.
- Que se someterá, en caso de resultar adjudicataria del contrato, a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 202.1 de la LCSP.
- Que presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que se ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar los servicios asociados a los mismos.
- Que comunicará cualquier cambio que se produzca a lo largo de la vida del contrato, respecto de la información facilitada en la declaración indicada en el punto anterior.
- Que indicará en su oferta si tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Todo ello son obligaciones contractuales esenciales, cuyo incumplimiento conlleva la resolución del contrato.

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: _____